Santiago de Cali, 10 Junio de 2026

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que la empresa: **ZETTA COMPAÑIA TECNOLOGICA SAS**, identificada con **NIT: 901.567.038-1**, cumple con el pago oportuno de sus obligaciones con el Sistema de Salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación Familiar, instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2001 para su presentación por parte de las personas jurídicas ante entidades del Sector Público.

Nota importante:

Ley 789 de 2019, articulo 50 “se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por Contador Publico, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.”

VICTOR HUGO GARZON SALAZAR
C.C. No.1.130.642.189 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL

ZETTA COMPAÑÍA TECNOLOGICA S.A.S

CARRERA 2F 68-51

CEL. 300 491 6713 - 317 262 4374

www.zettacolombia.com